

DECRETO ALCALDICIO N° 3086 /

DEJASE SIN EFECTO SOLICITUD DE DEVOLUCION Y DESCARGO DE PATENTE INDUSTRIAL Y PROCEDASE AL COBRO DE LOS PERIODOS SEMESTRALES ADEUDADOS QUE SE INDICAN.-

REQUINOA, Octubre 25 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por Codelco Chile – División El Teniente de fecha 26 de Marzo de 2018, en que solicita la devolución y descargo de patente industrial, giro "Agencia Industrial", Rol N° 1000006.-

Posteriormente en solicitud presentada por Codelco Chile – División El Teniente, de fecha 25 de Septiembre de 2018, recepcionada en el Depto. de Rentas con fecha 24 de Octubre de 2018, en que solicita dejar sin efecto la devolución y descargo de patente industrial, giro "Agencia Industrial", Rol N° 1000006.-

La providencia del Sr. Alcalde en que autoriza lo solicitado por el contribuyente señalado precedentemente.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO el trámite de Devolución y Descargo de **PATENTE INDUSTRIAL, GIRO "AGENCIA INDUSTRIAL", ROL N° 1000006**, a nombre de la persona jurídica **CODELCO CHILE - DIVISION EL TENIENTE, RUT. N° 61.704.000-K**, lo anterior por desistimiento del trámite del contribuyente en comento.-

PROCEDASE al cobro de los periodos semestrales en morosidad : **JULIO-DICIEMBRE 2017; ENERO-JUNIO 2018 y JULIO-DICIEMBRE 2018.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado